



Con esta fecha se ordena al Comisario se ponga al  
trabaja con el Ex. C. de Avila para el pago de lo  
que se reclama, no existe cargo alguno en pagar y  
por ello es el encargo en pagar.

---

Excmo. Sr. D. Francisco González Castell.  
Gobernador civil de Avila.

Mi querido amigo y compañero: Recibo su atta carta referente a los panaderos de esa Capital que solicitan el importe de los kilogramos de pan enviados a este Gobierno durante la última huelga, y en contestación a ella le manifiesto que, con esta fecha se ordena al Consorcio se ponga al habla con Vd. para el pago de lo que se reclama, si bien me dicen que no existe cargo alguno sin pagar en el negociado de Economía.

Sabe es suyo affmo amigo s. s. q. e. s. ..

7 Febrero/31.